

Bogotá, DC, jueves, 21 de marzo de 2024

Doctor
Robert Edward Stewart Carballo
Representante Legal
TELPICO COLOMBIA LLC
rsc@sfa.com.co
Carrera 9 N° 69 - 71
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado de la comunicación con radicación en ANLA 20246200215732 del 20 de febrero de 2024. Queja por daños y afectaciones ambientales generadas por la licencia ambiental.

Expedientes: 15DPE1748-00-2024 - LAV0009-00-2021

Respetado Doctor Robert Stewart

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual, el señor Martín Rojas Pulido envía queja por la licencia ambiental del proyecto “Área de Perforación Exploratoria VSM3”, obrante en esta Autoridad bajo el expediente LAV0009-00-2021, cuyo titular es la sociedad TELPICO COLOMBIA LLC, por los daños y afectaciones ambientales generados, especialmente, al agua que abastece a la comunidad para consumo, alimentación y producción, generando afectaciones también a los empleos de la población, entre otras manifestaciones.

Teniendo en cuenta que la sociedad TELPICO COLOMBIA LLC es la titular del proyecto esta Autoridad procede a realizar el traslado de la comunicación del asunto, con el fin que emita pronunciamiento sobre las afectaciones manifestadas por el señor Martín Rojas Pulido, y de respuesta al ciudadano de acuerdo a sus competencias, y remita copia a esta Entidad, para que sea tenida en cuenta en el próximo seguimiento ambiental que se realice al proyecto.

Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia para: Señor
 Martín Rojas Pulido
 Petionario

 Señor
 Edwin Pérez Arteaga
 Concejal del municipio de Piedras
 Teléfono: 3133706529
 edwinperezarteaga766@gmail.com

Publicar en página web -ANLA

Anexos: Comunicación con radicación en ANLA 20246200215732 del 20 de febrero de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico



GERALDINE RAMIREZ CUERVO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE1748-00-2024 - LAV0009-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

